



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION No. 07/92

VISTO

el pedido presentado por el agente no docente Sr. Gabriel Esteban DESSILANI (legajo 28.574) para que se le otorgue licencia sin goce de haberes por razones de estudio;

CONSIDERANDO

que el mismo se origina en las obligaciones derivadas de los estudios que realiza en la Universidad Tecnológica Nacional;

que reúne las exigencias establecidas en el art. 13, ap. II inc. c) del Decreto 3413/79, para este tipo de permisos;

que no ha habido objeciones al pedido por parte del Responsable del área en la que cumple sus tareas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.: Otorgar licencia sin goce de haberes al Sr. Gabriel Esteban DESSILANI (legajo 28.574) por el lapso de un año a partir de la fecha, en su cargo no docente categoría 504.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 13, ap. II, inc. c) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

6/2/92
CORDOBA, 17 de febrero de 1992.-

Marta S. Urquijo
MARTA S. URQUIJO
SECRETARIA GENERAL

Oscar A. Campoli
OSCAR A. CAMPOLI
DECANO